
PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

**Concejalía
Deportes**



**VÁLIDO
DEL 10 DE
NOVIEMBRE
AL 23 DE
NOVIEMBRE
2020**



Ayuntamiento de Torre Pacheco

A. ANTECEDENTES PLAN DE CONTINGENCIA Pág. 3

B. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CONTINGENCIA Pág. 4

INTRODUCCIÓN Pág. 5

MEDIDAS GENERALES INMEDIATAS PARA REDUCIR
TANTO LA EXPOSICIÓN AL RIESGO COMO LA POSIBLE
PROPAGACIÓN Pág. 6

EVALUACION DEL RIESGO EN AL MENOS 3 NIVELES Pág. 9

PLANIFICAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN FUNCION
DEL RIESGO EVALUADO Pág. 10

MECANISMOS DE CONTROL Pág. 13

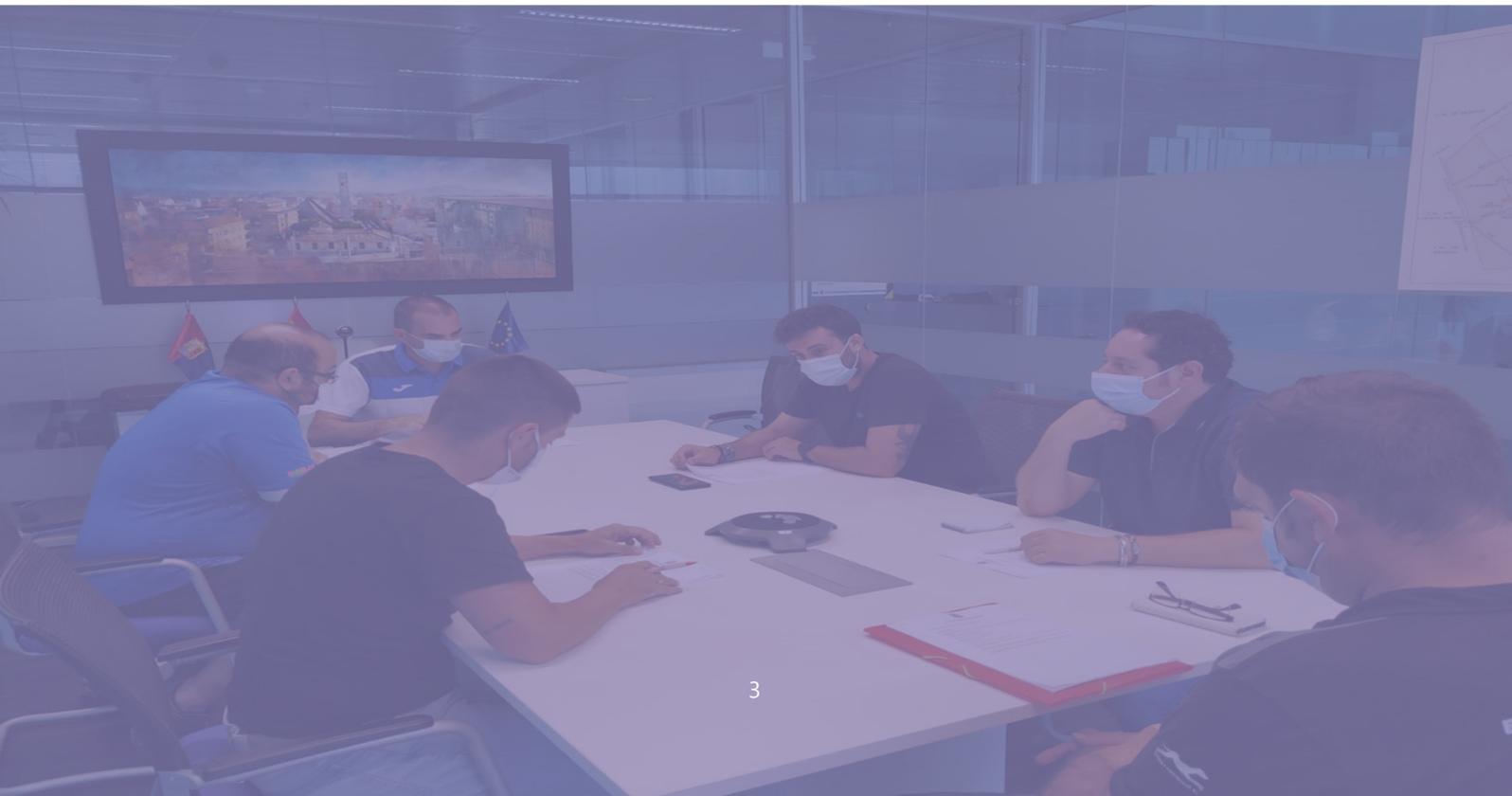
C. ANEXOS Pág. 14



A. ANTECEDENTES

PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia de la Concejalía de Deportes, es un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativas a las condiciones operativas normales, y marcadas por la emergencia sanitaria y el cumplimiento de lo establecido en la orden ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por el COVID-19 (SARS-COV-2).



B. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CONTINGENCIA

1. INTRODUCCIÓN DESCRIPTIVA
2. MEDIDAS GENERALES INMEDIATAS PARA REDUCIR
TANTO LA EXPOSICIÓN AL RIESGO COMO LA POSIBLE
PROPAGACIÓN
3. EVALUACIÓN DEL RIESGO EN 3 NIVELES
4. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN
FUNCION DEL RIESGO EVALUADO
5. MECANISMOS DE CONTROL





B.
ESTRUCTURA
DEL PLAN DE
CONTINGENCIA

1.
INTRODUCCIÓN

En el Plan de Contingencia se debe incluir una descripción detallada de al menos los siguientes puntos:

A



ZONAS

B



DEPORTISTAS ↔ PERSONAL

C



PÚBLICO / ACOMPAÑANTES

D



COMPETICIONES



2.

MEDIDAS GENERALES INMEDIATAS PARA REDUCIR TANTO LA EXPOSICIÓN AL RIESGO COMO LA POSIBLE PROPAGACIÓN

A | Determinar las actividades que pueden clasificarse como:

- **Prioritarias. Entrenamiento de los Deportistas con los siguientes status:**
 - Deportistas con competición activa nacional a 31 de diciembre de 2020 y equipos inscritos en liga nacional temporada 2020/2021.
 - En la medida de lo posible se evitara el contacto físico y se mantendrá el distanciamiento de 1,5 m.
 - El uso de la mascarilla, será obligatoria en los entrenamientos.
- **Secundarias. Entrenamiento de las Escuelas de Base. NO PERMITIDO EL ENTRENAMIENTO**

B | Modificar el horario de los entrenos para disminuir la aglomeración en los cambios de turno. Reducción de los tiempos pasando de 60' a 40'.

C | Garantizar la no presencia de personal con síntomas (Toma de temperatura, encuesta médica).

D | Identificar y evaluar la presencia de personal sensible (Encuesta Previa).

E | Los entrenadores, personal técnico y otros autorizados durante el entrenamiento, deberán hacer uso de la mascarilla.

F | Controlar el acceso a las instalaciones, siguiendo el siguiente procedimiento: Registrar la asistencia, toma de temperatura corporal, limpieza de calzado, uso de mascarilla, desinfección de manos, evitar aglomeraciones en las entradas y salidas.

G | Control de aforo de la instalación conforme a normativa establecida. En referencia a esta medida, será la Concejalía de Deportes la que determine el número de deportista que usaran la instalación de manera simultánea.

H) QUEDAN PROHIBIDOS LOS PARTIDOS AMISTOSOS, LOS PARTIDOS ENTRE EQUIPOS DEL MISMO CLUB, LOS PARTIDOS ENTRE EQUIPOS DEL MISMO MUNICIPIO Y LAS PACHANGAS.

I) EL USO DE LOS VESTUARIOS SIGUE SIN ESTAR PERMITIDO.



MEDIDAS GENERALES INMEDIATAS	
De tipo organizativo	Aplicable (s/n)
1. Control de Accesos.	
2. Si los entrenadores o deportistas han tenido contacto estrecho con una persona enferma sintomática se mantendrá en cuarentena domiciliaria durante 14 días y realizará seguimiento pasivo de aparición de síntomas.	
3. Minimizar contacto entre deportistas, aumentando las distancias entre ellos (de al menos 1,5 metros). Analizar la distribución y organización espacial, así como de procesos de entrenamiento, para garantizar la distancia de seguridad. Evitar concurrencia en espacios de accesos, almacenes de material, vestuarios, zonas de paso, etc.	
4. Limitar el uso de vestuarios y servicios higiénicos.	
5. Eliminar reuniones técnicas no prioritarias.	
6. Eliminar salvo para casos imprescindibles: <ul style="list-style-type: none"> a. El uso de ascensores e instalaciones auxiliares no esenciales. b. La manipulación de mecanismos de apertura de puertas y teclados de uso común (mantener las puertas y ventanas abiertas, propiciando una ventilación constate). c. El uso de pasamanos en escaleras. 	
7. Incrementar las labores de limpieza y desinfección, realizándolas varias veces en cada jornada de entrenamiento.	
8. Asegurarse de que entrenadores y deportistas tienen un fácil acceso a agua y jabón. En los lugares en los que esto no sea posible, distribuir en el centro de trabajo geles hidroalcohólicos para la higiene de manos, papel desechable para secado y papeleras. Las papeleras contendrán una bolsa que pueda cerrarse y tapa. Es conveniente que tengan un mecanismo de apertura de pedal. Regular la eliminación de residuos de papeleras, etc.	

A modo orientativo la tabla, recoge las posibles medidas preventivas adicionales a adoptar de forma inmediata, sin necesidad de recurrir a una previa evaluación de riesgos.



De protección colectiva:	Aplicable
1. Incrementar ratios de ventilación de los lugares de entreno, tratando de incrementar en la medida de lo posible los parámetros de humedad y temperatura.	
2. Automatizar procesos para sustituir a personal auxiliar y por lo tanto reducir su exposición.	
3. Realizar sesiones ON-LINE reduciendo los días de entreno presencial.	
Equipos de Protección Individual (EPI)	Aplicable
1. Uso exclusivo de EPI en función del riesgo y como última medida entre la persona y el riesgo, tras haber tomado previamente las medidas organizativas y colectivas antes citadas.	
2. Formar a entrenadores y personal auxiliar en el uso de EPI, especialmente en su colocación y retirada.	
3. Mantener, almacenar, usar y eliminar correctamente los EPI	
4. Seguir empleando los EPI necesarios para el desarrollo de las tareas habituales.	
Formación e información	Aplicable (s/n)
1. Formar e informar al personal sobre las medidas de prevención específicas relacionadas con el Covid19.	
2. Recordar varias veces en los entrenos, la necesidad de reducir al máximo el contacto manos/cara y de lavarse frecuentemente las manos.	
3. Informar y recordar instrucciones para lavarse las manos adecuadamente	
4. Difundir las recomendaciones para prevenir el coronavirus.	

A modo orientativo la tabla, se recoge las posibles medidas preventivas adicionales a adoptar de forma inmediata, sin necesidad de recurrir a una previa evaluación de riesgos.



3. EVALUACIÓN DEL RIESGO EN 3 NIVELES

En función de la naturaleza de las actividades, de los mecanismos de transmisión del coronavirus SARSCoV-2, podemos establecer 3 niveles de riesgo.

1. BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN:

1. Personal Directivo de Club.
2. Técnicos de la Concejalía de Deportes.

2. EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO:

1. Personal:
 - a. Conserjes
 - b. Personal de Limpieza

3. EXPOSICIÓN DE RIESGO

1. Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a una persona sintomática.
2. Deportistas autorizados para entrenar
3. Personal Técnico autorizado.
4. Personal de Conserjería.



4.

PLANIFICAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN FUNCIÓN DEL RIESGO EVALUADO

Estas medidas preventivas quedarán jerarquizadas en medidas organizativas, de protección colectiva, protección individual, formación e información.

A continuación, se recogen posibles medidas preventivas a adoptar en función del riesgo evaluado:

I. BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	
Las indicadas a nivel general como inmediatas, más las siguientes	
Medidas organizativas	Aplicable (s/n)
<p>1. Asegurar la implantación y del seguimiento de medidas de higiene en los centros deportivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavado frecuente de manos. • Asegurar la existencia de dispensadores de jabón líquido y papel para secado de manos. Cuando no haya posibilidad de lavado de manos con agua y jabón, proporcionar un desinfectante de base alcohólica. • Asegurar la existencia de papeleras recubiertas con bolsas de basura. • Limpieza exhaustiva de las superficies. 	
<p>2. En los espacios en los que exista atención al público, además de las recomendaciones anteriores, asegurar la existencia de pañuelos de papel desechables y de papeleras recubiertas con bolsa de basura.</p>	
<p>3. Informar de las medidas preventivas y limitar el aforo de acceso a las instalaciones (número máximo, entrada de uno en uno, filas separadas, etc.).</p>	
<p>4. Limitar el contacto presencial y cara a cara: trabajo por teléfono, teletrabajo, etc.</p>	



De protección colectiva	Aplicable (s/n)
1. Implantar barreras físicas de separación: uso de interfonos, ventanillas, mamparas de metacrilato, cortinas transparentes, etc.	
2. Delimitación y mantenimiento de distancia en mostradores, ventanillas de atención, etc.	
De protección individual	Aplicable (s/n)
1. No es necesario el uso de EPI. Sin embargo, recomendamos su uso en entrenadores y deportistas de Escuelas de Base.	
Formación e información	Aplicable (s/n)
1. Dar instrucciones para lavarse las manos adecuadamente.	
2. Difundir recomendaciones para prevenir el coronavirus.	
3. Colocación de información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos.	

II. EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	
Las indicadas a nivel general como inmediatas y las de baja probabilidad de exposición, más las siguientes	
De protección colectiva	Aplicable (s/n)
1. Implantar barreras físicas de separación: ventanillas, mamparas de metacrilato, cortinas transparentes, etc.	
2. Delimitación de distancia en mostradores, ventanillas de atención, etc.	
De protección individual	Aplicable (s/n)
1. Seleccionar y proponer la combinación necesaria de EPI de protección biológica en función del nivel de riesgo evaluado (guantes,).	
2. Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después del contacto con el o la paciente y de la retirada del equipo de protección.	



Formación e información	Aplicable (s/n)
1. Formar a los entrenadores en el uso de los EPI y de las medidas preventivas específicas para su nivel de riesgo.	
2. Formar a las personas trabajadoras en el mantenimiento, almacenamiento adecuado y eliminación final de los EPI seleccionados para este nivel de riesgo.	
3. Dar instrucciones para lavarse las manos adecuadamente.	
4. Difundir las recomendaciones para prevenir el coronavirus.	
5. Colocación de información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos.	

III. EXPOSICIÓN DE RIESGO

Las indicadas a nivel general como inmediatas y las de baja probabilidad de exposición, más las siguientes

Medidas organizativas	Aplicable (s/n)
1. Asegurar de forma generalizada evitar el contacto cara a cara: ventanillas, etc.	
2. Intensificar el control y mantenimiento de las rutinas de seguridad, en especial en lo relativo a medidas de higiene, exposición y reducción de la exposición a posibles focos.	

De protección colectiva	Aplicable (s/n)
El virus SARS.Cov-2 es un virus de la familia de los coronavirus, clasificados en el RD 664/1997 como de nivel 2. Por lo tanto, aunque las medidas que se proponen no son de carácter obligatorio, en los lugares en los que fuera posible, sería recomendable:	
1. Revisar los sistemas de ventilación, y en su caso instalar filtros de alta eficiencia (Hepa)	



5. MECANISMOS DE CONTROL

Los mecanismos de control serán los siguientes:

1. Actualización permanente de la evaluación de riesgos.
2. Actualizar y difundir el Plan de Contingencia, teniendo en cuenta la situación actual.

UN DEPORTISTA/ENTRENADOR/DIRECTIVO COMUNICA SER DIAGNOSTICADO POSITIVO POR COVID-19

1. Informar al Coordinador de Seguridad de la Concejalía de Deportes (*)
2. Facilitar al Coordinador de Seguridad: Listado de contactos de los últimos 72 h.
3. Cierre cautelar de la instalación.
4. Solicitar limpieza y desinfección por la causa descrita a la Concejalía de Deportes.
5. Impedir el acceso a la persona positiva y a los contactos que se determine por las autoridades sanitarias, durante 14 días.
6. Poner a disposición de los servicios sanitarios y la Concejalía de Deportes, los datos que sean requeridos.

EN EL CASO DE DETECCIÓN DE UNA PERSONA CON SINTOMATOLOGÍA (FIEBRE/MAREOS/NAUSAS/DIARREA) DURANTE UN ENTRENAMIENTO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN, SERAN:

- 1.- Aislar a la persona afectada, colocar una mascarilla.
- 2.- Desinfección inmediata de manos y colocación de mascarilla de todos los presentes en el centro de entrenamiento.
- 3.- Llamar al 900 12 12 12
- 4.- Determinar los posibles espacios de contagio.
- 5.- Suspender todos los entrenos programados para ese día en el centro de entrenamiento.
- 6.- INICIAR EL PROCESO DESDE EL PUNTO 1 DEL CUADRO DE ARRIBA

(*) Coordinador de Seguridad de la Concejalía de Deportes: Francisco Jiménez: 620.138.909
paco.jimenez@torrepacheco.es



C. ANEXOS

1. LEGISLACIÓN APLICABLE

a. Resolución de 19 de junio de 2020, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo del Consejo de Gobierno, relativo a las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la finalización del estado de alarma y para la fase de reactivación

b. Suplemento nº 25 del BORM N° 248 de 26 de octubre de 2020 del Dec. De presidencia 6/2020, del 26 de octubre por el que se adoptan medidas para la aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el Estado de Alarma para contener la propagación de infección causadas por el SARS-COV-2,

2. PROTOCOLOS DE SANIDAD Y SALUD PÚBLICA

a. Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2).

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Procedimiento_COVID_19.pdf

b. Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL COVID-19.pdf>

c. Otros muchos procedimientos más específicos pueden encontrarse en:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>

3. DOCUMENTOS

- a. Censo de clubes y asociaciones deportivas
- b. Centros de Salud y Hospitales de Referencia



C. ANEXOS

2. CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE REFERENCIA

CENTRO DE SALUD	CIUDAD	TELEFONO
Consultorio Roldán	Roldán	968.58.80.66

CENTRO DE SALUD	CIUDAD	TELEFONO
Consultorio Balsicas	Balsicas	968.43.77.35

CENTRO DE SALUD	CIUDAD	TELEFONO
Consultorio Dolores	Dolores	968.17.32.52



EMERGENCIAS

C. ANEXOS

2. CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE REFERENCIA

CENTRO DE SALUD	CIUDAD	TELEFONO
Consultorio	EL Jimenado	968.43.77.35

CENTRO DE SALUD	CIUDAD	TELEFONO
Consultorio	San Cayetano	968.58.06.32

HOSPITALES	CIUDAD	TELEFONO
Los Arcos	San Javier	968.56.50.00



EMERGENCIAS



C. ANEXOS

2. CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE REFERENCIA

CENTRO DE SALUD	CIUDAD	TELEFONO
Torre Pacheco Este EMEST LLUCH	Torre Pacheco	968.57.93.11

CENTRO DE SALUD	CIUDAD	TELEFONO
Torre Pacheco oeste ANTONIO COZAR	Torre Pacheco	968. 57.64.33



EMERGENCIAS



C. ANEXOS

1. CENSO DE CLUBES

CLUB	LOCALIDAD	TELÉFONO
ESCUELA DE FÚTBOL TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	630454357
CLUB GIMNASIA COMPETICIÓN TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	670523088
ESCUELA DE FÚTBOL DE BALSICAS	BALSICAS	676287806
ESCUELA DE FÚTBOL DOLORES DE PACHECO	DOLORES DE PACHECO	619488446
CLUB DE GOLF TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	650260592
CLUB KORYO TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	695799996
CLUB TRIATLÓN KORYO TP	TORRE PACHECO	616742380
CLUB BALSICAS ATLÉTICO	BALSICAS	654506849
CLUB BALONCESTO LA ERMITA	DOLORES DE PACHECO	617437729
CAB BALONCESTO TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	639847702
CLUB TENIS TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	696151363
CLUB AEROMODELISMO LOS HALCONES DE LA RAMBLA	EL JIMENADO	660573286
CLUB CICLISTA TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	649683248
CLUB NATACIÓN VILLA DE TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	628481624
ADC LA LOMA DE ROLDÁN	ROLDÁN	646828183
CLUB CICLISTA ROLDÁN	TORRE PACHECO	620823709
CLUB ROLDÁN FUTBOL SALA FEMENINO	ROLDÁN	620282727
CLUB FRONTENIS TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	616582816
CLUB ATLETISMO ROLDÁN	ROLDÁN	629924172
AD ROLDÁN	ROLDÁN	609262382
CLUB TORRE PACHECO FÚTBOL SALA MASCULINO	TORRE PACHECO	666529472
CRC BALSICAS AUTOMODELISMO	BALSICAS	657308612
ESCUELA FÚTBOL SALA FEMENINO	TORRE PACHECO	698493592



C. ANEXOS

1. CENSO DE CLUBES

CLUB	LOCALIDAD	TELÉFONO
CHRISTIEPUNTA ROLLER ACADEMY	TORRE PACHECO	662010638
CLUB ATLETISMO TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	619812055
DOLORES DE PACHECO VETERANOS CLUB DE FÚTBOL	DOLORES DE PACHECO	620691991
CLUB DEPORTIVO ROLDÁN ATLÉTICO	ROLDÁN	626179218
CD KAY MUAY FIGHT CLUB	TORRE PACHECO	630022672
CLUB CICLISTA BTT TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	661757074
ASOCIACION PADEL MIOCARDIO	SAN CAYETANO	696888922
ROLDAN CLUB DEPORTIVO	ROLDÁN	630321870
CLUB BOXEO TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	620039654